



**INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS**  
**SUTATENZA – BOYACA**  
LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009  
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009  
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

**CONTRATO No 002-2026**

<b>FECHA</b>	13 DE MAYO DE 2026
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS  RUT No 900075954-8  DIRECCION: Vereda Ovejeras  MUNICIPIO: Sutatenza (Boyacá)
<b>CONTRATISTA</b>	FIBRASCONNECT S.A.S. RUT 7. 901747977-5 CALLE 4 5 -10 LA CAPILLA BOYACÁ
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET VELOCIDAD DE CONEXIÓN BANDA ANCHA 10 MB PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA
<b>VALOR</b>	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de incluido IVA. Un millón setenta y un mil cuatrocientos pesos (\$1.071.400) M/cte.
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Institución Educativa cancelará los anteriores valores previa entrega de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondiente a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
<b>IMPUTACION PRESUPUESTAL</b>	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No <b>002 -2026 de fecha 11 de Mayo de 2026</b> con cargo al presupuesto de gastos de gastos de la vigencia 2026
<b>SUPERVISION INTERNA</b>	La presente orden de compra o servicios estará supervisada por el SUPERVISOR INTERNO MARIELA DEL



# INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS

SUTATENZA – BOYACA

LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009

EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009

NIT: 900075954-8

DANE:215778000047

	CARMEN PINTO LANCHEROS Identificada con cédula No. 23.622.862
<b>DECLARACIONES DEL CONTRATISTA</b>	Conoce y acepta los Documentos del Proceso. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de [nombre Entidad Estatal contratante] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del presente contrato es de <b>13 DE MAYO DE 2026 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2026</b>
<b>DERECHOS DEL CONTRATISTA</b>	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
<b>OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE</b>	Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

TRABAJAMOS CON ENTUSIASMO POR LA PAZ Y LA CULTURA

VEREDA OVEJERAS E-MAIL: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co. CEL.3115122942



**INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS  
SUTATENZA – BOYACA**

LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009  
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009  
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

		Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes o servicios] objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de suministro así lo requiera.
<b>INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES</b>	-	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.
<b>CLAUSULA PECUNIARIA:</b>	<b>PENAL</b>	<p>En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas.</p> <p>En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.</p>
<b>INDEMNIDAD</b>		Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
<b>REGIMEN APLICABLE</b>		La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015

TRABAJAMOS CON ENTUSIASMO POR LA PAZ Y LA CULTURA

VEREDA OVEJERAS E-MAIL: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co. CEL.3115122942



**INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS  
SUTATENZA – BOYACA**

LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009  
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009  
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

<b>GARANTIAS</b>	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía, no obstante en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rector podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
<b>LIQUIDACION DE LA ORDEN</b>	La presente orden se liquidará el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
<b>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION</b>	La presente orden se perfeccionara con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales
<b>TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO</b>	La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**

**EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE DEBE HACER DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET VELOCIDAD DE CONEXIÓN BANDA ANCHA 10 MB				1.071.400
<b>TOTAL</b>					1.071.400

TRABAJAMOS CON ENTUSIASMO POR LA PAZ Y LA CULTURA

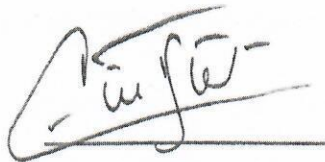
VEREDA OVEJERAS E-MAIL: sutatenzalosnaranjos@sedboyaca.gov.co. CEL.3115122942



**INSTITUCION EDUCATIVA LOS NARANJOS**  
**SUTATENZA – BOYACA**  
LICENCIA FUNCIONAMIENTO: 0141 DEL 22 DE ENERO DE 2009  
EDUCACION MEDIA: RESOLUCION NUMERO 002738 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2009  
NIT: 900075954-8 DANE:215778000047

Para constancia se firma en Sutatenza -Boyacá el 13 de Mayo de 2026

  
**MANUEL ANTONIO MONTENEGRO BRAVO**  
**RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO**



**FIBRASCONTACT S.A.S.**  
**CONTRATISTA**

  
**MARIELA DEL CARMEN PINTO LANCHEROS**  
**SUPERVISOR INTERNO**